



INTERESADO

Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 02434 -2019-ME-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **18 OCT. 2019**

Visto, el Informe Técnico N° 028-2019-GRA/GG-GRDS-DRE-DGP-EEP de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Orden de Proyección N° 2866-2019-GRA-DRE/OA-APER y demás documentos adjuntos, con (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 en su Artículo 77° en cuanto a sus funciones establece que, sin perjuicio de las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación establecidas en el artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, corresponde además a la Dirección Regional de Educación en el marco de la política educativa nacional, actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia (inciso f);

Que, el Decreto Supremo N° 04-2013-ED, Reglamento de la Reforma Magisterial N° 29944, en el Artículo 76° sobre premios y estímulos, en los literales a y b precisa que el docente puede ser felicitado o reconocido si "representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional" o "resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional";



Que, en el marco de la cogestión y el trabajo multisectorial articulado, el Jefe (e) de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, presenta el OFICIO N° D000163-2019-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC, peticionando el reconocimiento a los Comités de Alimentación Escolar de IIEE con experiencias exitosas en gestión en el servicio alimentario 2019, a fin de que se reconozca el esfuerzo y compromiso de los integrantes de los CAE ganadores quienes participaron a su vez en el "Encuentro Regional de Comités de Alimentación Escolar con Buenas Prácticas de Gestión e Innovación en el Servicio Alimentario 2019";

Que, estando con el informe de la Especialista en Educación Primaria, dispuesto por el Director Regional de Educación y visado por el Director de Gestión Pedagógica;

De conformidad a lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019-GRA/GR;

SE RESUELVE;

Artículo 1°. RECONOCER Y FELICITAR, a los miembros del Comité de Alimentación – CAE 2019, que representaron a cada una de las UGEL del ámbito de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, en el “Encuentro Regional de Comités de Alimentación Escolar con Buenas Prácticas de Gestión e Innovación en el Servicio Alimentario 2019”; los mismos que a continuación se detalla:

UGEL	Distrito	Institución Educativa	Apellidos y Nombres	Cargo
Cangallo	Chuschi	38588/Mx-P	GALINDO HUAMANI, Alicia	Presidenta
			PRADO GÓMEZ, Alfredo	Secretario
Huamanga	San Juan Bautista	428/Mx-P	GAMARRA LEÓN, María Carmen	Presidenta
			GUINEA LARREATEGUI, Delia Antonieta	Secretaria
	Socos	38542/Mx-P	LEÓN OSCCO, Máximo	Presidente
Huancasancos	Santiago de Lucanamarca	364/Mx-P	LLACTAHUAMÁN RODRÍGUEZ, Ana María	Secretaria
			FLORES GUTIÉRREZ, Marina	Presidenta
Huanta	Huamanguilla	429-95/Mx-U	CONTRERAS HUAMANCULI, Juan	Secretario
			BARRIENTOS RODRÍGUEZ, Nelly	Presidenta
La Mar	Tambo	424/Mx-P	ARIAS ARGUMEDO, Lilian Alicia	Presidenta
			HUYHUA HUAMÁN, Gloria	Secretaria
Lucanas	Lucanas	260/Mx-U	ESCAJADILLO ROJAS, Elizabeth Lurdes	Presidenta
Parinacochas	Chumpi	IE Sec. "Néstor Berrocal Falconi"	OSCCO CCAHUANCAMA, Diego Roberto	Presidente
			PARIONA PÉREZ, Inocencio Herbert	Secretario
Sucre	Paico	166/Mx-P	ALFARO MUNAYLLA, Natividad	Presidenta
			BARRAZA ARENAZA, Yadira	Secretaria
V. Fajardo	Huancapi	38454/Mx-P	BERNUY NEYRA, Cristian Antonio	Presidente
			CHANCOS QUISPE, Lucía	Secretaria
Vilcas Huamán	Vischongo	38995/Mx-P	GÓMEZ PALOMINO, Lérica	Presidenta
			PECEROS RIVERA, Bernardo	Secretario



Artículo 2°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local e interesados para su incorporación en su legajo personal como mérito en el ejercicio de su profesión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
 Director del Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación de Ayacucho

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 la misma que constituye transcripción oficial.
 Expedida por mi despacho.

Aciertadamente

GPG/DREA
 LRB/DGP
 RSA/EEP
 AHG/EIBA
 Proy. N° 2866-2019



Luis Alberto Martínez Rocca
 Especialista Administrativo II
 SECRETARIA GENERAL